

Río Gallegos, 23 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05539-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión y colocación de UNA (1) Mesada de reparaciones en la oficina del PAM en Rectorado, trabajo solicitado por el Arg. Osvaldo TOPCIC;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "ESTUDIO TÉCNICO", en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$640,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

<u>Artículo 1°.-</u> CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "ESTUDIO TÉCNICO", en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$640,00), para la provisión y colocación de UNA (1) Mesada de reparaciones en la oficina del PAM en Rectorado, trabajo solicitado por el Arq. Osvaldo TOPCIC, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

<u>Artículo 2°.-</u> AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

3.3.1.Mantenimiento y reparación de edificios y locales...... \$640,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic Marcelo MILJAK

Sécrejario de Hac. y Administración

N° 902

-2006.-

léctor Aníbal BILLONI

RECTOR

RE"SOLUCION